



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2016, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de puntuaciones de los aspirantes admitidos y se resuelve el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico en el Hospital de Barbastro.**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 27 de julio de 2016, de la Gerencia de Sector de Barbastro, por la que se publicaron las puntuaciones provisionales resultantes de la valoración de los méritos de los candidatos y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria de 9 de mayo de 2016, de la Gerencia de Sector de Barbastro, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, de 1 de junio de 2016, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 19 de 15 de febrero, y de conformidad con el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la Convocatoria propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— En base a las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, proponer para el desempeño de la plaza a D. Julio César Canahuiri Aguilar.

Tercero.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barbastro, 18 de mayo de 2016.— El Gerente de Sector de Barbastro. Por Orden de 17 de mayo de 2016, del Consejero de Sanidad. El Gerente de Sector de Huesca, Juan M. García Soriano.



SECTOR DE BARBASTRO  
Ctra. Nat. 240, s/n  
22300-BARBASTRO

### ANEXO I

#### **PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE RADIODIAGNÓSTICO EN EL HOSPITAL DE BARBASTRO**

Convocatoria de 9 de mayo de 2016 (BOA nº 104, de 1 de junio de 2016)

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
CANAHUIRI AGUILAR, JULIO CÉSAR	38,56

### ANEXO II

#### **LISTA ANUAL DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE RADIODIAGNÓSTICO EN EL HOSPITAL DE BARBASTRO**

Convocatoria de 9 de mayo de 2016 (BOA nº 104, de 1 de junio de 2016)

<b>ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1º	CANAHUIRI AGUILAR, JULIO CÉSAR